



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp. UNC 0031302/2019

VISTO:

La solicitud de las consejeras estudiantiles por la agrupación Tinkunaco La Bisagra de otorgar el aval a las Pasantías Vivenciales con el Movimiento Campesino de Córdoba.y

CONSIDERANDO:

Que es objetivo de la Facultad y el desarrollo académico el estudio de las problemáticas de los pueblos originarios y el campesinado Argentino y Latinoamericano.

Que la facultad se ha pronunciado en varias declaraciones a favor de la lucha de los Pueblos Originarios por el acceso a la tierra y al derecho a la soberanía alimentaria.

Que el Movimiento Nacional Campesino Indígena es una de las organizaciones más representativas del campesinado argentino y es reconocido por los organismos internacionales como así también por los movimientos campesinos de América Latina y el mundo como espacio de organización del campesinado argentino y los Pueblos Originarios.

Que el MCC lo constituyen familias organizadas por la lucha por la tierra, la reforma agraria integral y la soberanía alimentaria.

Que el MCC propone todos los años el desarrollo de una estancia educativa vivencial en el mes de julio como forma de vinculación del movimiento campesino con el ámbito universitario

POR ELLO:

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Conceder Aval Institucional a las Pasantías Vivenciales con el MCC, a desarrollarse del 05 al 10 de Julio de 2019.

ARTÍCULO 2º: Invitar por los medios que posee la facultad a la actividad a realizarse el día 26 de junio en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, como parte de una charla informativa sobre el MCC y la estancia educativa vivencial donde participarán académicos de esta casa de estudios e integrantes del MCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar y oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

3317
RESOLUCIÓN N°

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba